



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO  
12 de Marzo de 2.009

Presidente en funciones:  
Don Antonio Reinoso Tirado  
Concejales:  
D. Narciso Luque Cabrera  
D. Manuel Vicente Zaragoza García  
D. Modesto Rodríguez Escobar  
D<sup>a</sup>. María Gracia Pérez Rodríguez  
No asiste:  
D<sup>a</sup>. Noelia Rodríguez Escobar  
D. Antonio Gómez Luque

Secretario:  
D. Luis Goicoechea Roso

En la Villa de Castilleja del Campo, a doce de Marzo del año dos mil nueve, siendo las diecinueve horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Antonio Reinoso Tirado Alcalde en Funciones y con la asistencia del Secretario D. Luis Goicoechea Roso.

El Presidente declara constituido el Ayuntamiento Pleno pasando a tratar el único punto del Orden del día

Único: Elección de Alcalde:

El Presidente actuante renunció al cargo mediante escrito de fecha 2 de Marzo de 2.009, siendo tomada en consideración el este Ayuntamiento Pleno en la sesión anterior de fecha 6 de Marzo de 2.007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40,5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, se convoca la presente sesión con la antelación al plazo de diez días indicado en el mismo.

La forma de elección es la establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General y artículo 40 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, procediendo a nombrar a los cabeza de las dos listas como Concejales Electos, con el fin de que ratifiquen su candidatura a la Alcaldía,

Doña Noelia Rodríguez Escobar, Concejala siguiente en la lista del Grupo Socialista renuncia a la candidatura, sin perder la condición de Concejala de este Ayuntamiento, mediante escrito que se adjunta al expediente de la sesión.

Don Antonio Gómez Luque único representante del Grupo Izquierda Unida no ratifica su candidatura al no asistir a la presente sesión.

El señor Presidente en funciones a la vista que no existe posibles candidatos por el Grupo Izquierda Unida, procede a nombrar candidato al siguiente en la Lista del Grupo Socialista Don Narciso Luque Cabrera, el cual acepta la candidatura.

Resultan por tanto candidato:

Don Narciso Luque Cabrera.

Siendo llamados los señores Concejales asistentes, depositan su voto en la urna habilitada al efecto, y se procede al escrutinio dado el siguiente resultado

Votos emitidos: ..... Cinco (5)

Votos nulos: ..... Cero (0)



# Ayuntamiento de Castilleja del Campo

C/. Antonio Machado nº 1  
41810 Castilleja del Campo  
P4103000H

SECRETARIA

Votos en Blanco: ..... Cero (0)

Votos validos ..... Cinco (5)

Candidato

Don Narciso Luque Cabrera PSOE

Votos

Cinco (5) votos

El Presidente actuante, a la vista del resultado y que el candidato Don Narciso Luque Cabrera obtiene la mayoría absoluta, requiere a Don Narciso Luque Cabrera para que manifestase si aceptaba el nombramiento, expresando su aceptación.

Con el fin de tomar posesión presta juramento o promesa conforme determina el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, y es preguntado

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castilleja del Campo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Don Narciso Luque Cabrera contesta, SI, prometo.

Habiendo tomando posesión, pasando a ocupar la Presidencia del Salón de Pleno.

Toma la palabra para agradecer a los miembros de la Corporación la confianza que prestan a su persona, para el desempeño de la funciones de Alcalde Presidente de Castilleja del Campo.

Continua agradeciendo la labor realizada por su predecesor Don Antonio Reinoso Tirado, indicando que tiene puesto el nivel muy Alto.

Por último anima a los miembros de la Corporación a continuar su colaboración con la Alcaldía, en el desarrollo de Castilleja del Campo, bajos los valores, entre otros, de equidad, igualdad y solidaridad mejorando el bienestar de nuestro convecinos.

La Presidencia D. Narciso Luque Cabrera, da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, y de todo lo cual se extiende la presente Acta que como Secretario doy Fe.-

